



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación  
Norma E. Burgos, MPA, PPL  
Presidenta



# Avance Económico desde el Senado

Volumen III, Núm.9

Semana del 7 al 13 de marzo de 2011

Introducción.....	1
Trasfondo.....	1
Ventajas de la Industria.....	1
Ley Núm. 27 de 2011.....	2
Comentarios.....	2

## Introducción

Recientemente, el Hon. Luis G. Fortuño firmó el P. del S. 1833, convirtiéndolo en la Ley Núm. 27 del 4 de

marzo de 2011. La misma ha despertado un gran interés en la industria cinematográfica y promete convertir a Puerto Rico en un importante centro de producción de cine. No estamos solos en ver a la industria como una de gran potencial y, por eso, la Ley 27 se adoptó para situar a Puerto Rico en una posición muy ventajosa en el mercado. Los atractivos de Puerto Rico como lugar de filmación son muchos, pues ofrecen entornos urbanos, marinos, de bosques y el recurso humano necesario y ahora con esta Ley se fortalecen aún más estos atractivos.



## Trasfondo

El 24 de diciembre de 1999, se adoptó por el entonces Gobernador Pedro Rosselló, la Ley Núm. 362 de 1999, cuyo propósito era el de estimular la industria del cine. A partir de entonces se han filmado muchas obras en Puerto Rico, total o parcialmente. De hecho, a partir de 1999 se han generado unos \$500 millones en actividad económica directamente relacionada a la filmación de cine en Puerto Rico. Es notable que a partir del 2000 hasta el año fiscal 2009, esta actividad se ha triplicado. En el último año se ofrecieron \$22 millones en créditos contributivos que generaron \$118 millones en actividad económica.

Hay varios estados que han emprendido programas dirigidos a fomentar esta industria, notablemente Nuevo México, Michigan y algunos otros. En España, Valencia ha asumido un papel muy importante en la industria del cine, precisamente, por los incentivos ofrecidos y por

la infraestructura que se ha construido para apoyar a la industria. Al redactarse la Ley Núm. 27, se examinaron los incentivos ofrecidos en las distintas jurisdicciones para asegurar que Puerto Rico fuera competitivo. De ahí surgió la necesidad de esta nueva Ley, pues fueron muchos los cambios en la industria a partir de la aprobación en 1999 de la Ley Núm. 362.

Es interesante que el campo del desarrollo económico ha cobrado auge como impulsor del desarrollo lo que se conoce como la “economía creativa”, que incluye la filmación de cine entre muchas otras actividades relacionadas a las artes. Richard Florida, un conocido economista, ha sido el impulsor de este concepto, que amplía las oportunidades de economías como la nuestra de fomentar el desarrollo más allá de la producción material que ha sido lo tradicional. Menciono esto, pues es importante destacar que la Ley Núm. 27 refleja el pensamiento más reciente sobre el desarrollo y los factores claves en impulsarlo.

Además de la Ley Núm. 27, el Gobernador Luis Fortuño emitió recientemente una Orden Ejecutiva creando el Distrito de las Artes en Santurce, que incluye instituciones como el Conservatorio de Música, Bellas Artes, el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte de Puerto Rico. La idea es convertir al sector en uno organizado en torno a las actividades culturales y darle carácter propio. Además de contribuir al redesarrollo de Santurce, que se convertirá en un atractivo para viajeros del exterior y fortalecerá el atractivo de Puerto Rico para la industria del cine. Lo menciono, pues es reflejo de que nuestra Administración está encaminada a desarrollar una nueva ruta al desarrollo que le provee mucha importancia a la “economía creativa”.

## Ventajas de la Industria

Fomentar la industria del cine tiene marcadas ventajas para Puerto Rico en muchos aspectos. Una, es que emplea a personal técnico altamente capacitado, que lo tenemos en Puerto Rico y que de no desarrollar la industria, muy posiblemente, se vería obligado a emigrar por falta de trabajo. La segunda ventaja es que se trata de una industria no contaminante y con una huella sobre el medio natural muy pequeña, que también resulta ser importante para nuestra Isla. Tercero, la Ley provee no sólo incentivos para que empresas del exterior vengan a Puerto Rico, sino que también promueve la actividad de empresas y productores locales.

Por supuesto, la creación de empleos es un elemento clave. Si utilizamos los parámetros de la industria, cada \$100 millones en actividad económica genera unos 800

empleos directos e indirectos. Lo importante es que se trata de empleos con salarios altos. De igual forma, se genera actividad en otros sectores como son hoteles, restaurantes, servicios de transportación, entre otros. Lo que persigue la Ley Núm. 27 al fomentar la industria es convertir lo que hasta el momento han sido empleos esporádicos en empleos permanentes.

Un tema que ha sido objeto de discusión es el de la sustitución de producciones locales en la televisión por la importación de programas “enlatados”, como se les conoce. Es importante mencionar que con la Ley Núm.27 se atiende el problema al incorporar las producciones para la televisión.

## Ley Núm. 27 de 2011

La Ley incorpora incentivos de distintos tipos, incluyendo un crédito de 40% de los gastos de producción incurridos en Puerto Rico, excluyendo el pago a talento no residente, para el cual el crédito es de 20%. Los proyectos de infraestructura recibirán un crédito de 25%. Además de los incentivos, se crean las Zonas de Desarrollo Fílmico, como sectores geográficos en que los incentivos pueden

variar. Por ejemplo, el tope incorporado en la Ley en cuanto a los incentivos, se triplica en estas Zonas, permitiendo producciones de mayor escala. Un aspecto interesante de la Ley es que el mínimo de inversión requerido para una producción fílmica es de \$100,000, cifra que hace posible que pequeños productores locales puedan beneficiarse de la Ley.

## Comentarios

La medida fue firmada por el Gobernador Fortuño hace pocos días y ha recibido el apoyo de figuras en la industria del cine como Edward James Olmos, Mark Anthony y Jennifer López. Es evidente que esta iniciativa proyectará a Puerto Rico a nivel mundial, algo muy necesario en el contexto global actual. De hecho, el Secretario de Desarrollo y Económico y Comercio (DDEC), José R. Pérez-Riera, participó recientemente en el *Film Finance Forum* en Los Ángeles, California donde confirmó el interés de la industria en utilizar a Puerto Rico para sus producciones. Esa proyección externa se hará cada vez mayor y, sin duda, será un factor clave en nuestra inserción en la economía global.

*Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:*

**Norma E. Burgos**  
**Presidenta**

**Comisión de Desarrollo Económico y Planificación**

*Senado de Puerto Rico*

*El Capitolio*

*PO Box 9023431*

*San Juan PR 00902-3431*

*Email. [nburgos@senadopr.us](mailto:nburgos@senadopr.us)*

**Contacto:**

**Sr. Michael Torres**

**Ayudante**

*Responsable de la distribución y envío de Avance Económico*

*Teléfono: 787-509-7660*

*Email. [mictorres@senadopr.us](mailto:mictorres@senadopr.us)*



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan PR 00902-3431

